

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24973 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0385/2020 [CP-1651/2020-VA (ALBERCA-AYE)], con destino a riego, en los términos municipales de Ataquines y San Pablo de la Moraleja (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "El Palomino – Cuesta De Carrmota" (G19804616) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Ataquines y San Pablo de la Moraleja (Valladolid), por un volumen máximo anual de 181.288 m³, un caudal máximo instantáneo de 55,80 l/s, y un caudal medio equivalente de 13,98 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 27 de junio de 2024, lo siguiente:

Anular las siguientes inscripciones:

- De referencia PCVA147024, inscrita en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D.^a María Cendón De La Fuente.

- De referencia PRVA147029, inscrita en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Antonio López Izquierdo.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "El Palomino – Cuesta De Carrmota" (G19804616)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 31 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 108,21 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 181.288

Volumen máximo mensual (m³): 62.218,8

Caudal máximo instantáneo (l/s): 55,80

Caudal medio equivalente (l/s): 13,98

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 27 de junio de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240031386-1